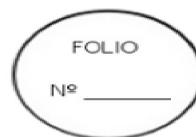




118300/2024



OFICIO N° 4093/2025

Garupa, Misiones, 05 de Agosto de 2025

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SU DESPACHO.

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, **Dra. MIRYAN ELIZABET GUIDEK**, Secretaría de familia, sito en Barrios Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio N° 4078 e interseccion Nuestra señora del Carmen. 2do y 3ro PISO, de la localidad de Garupá, Provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en autos caratulados: "**Expte 118300/2024 POLCOWÑUK RAMON MARTIN S/ Divorcio Unilateral** " Para mayores recaudos, se transcribe la resolución que así lo ordena en su parte pertinente reza: : "*Garupá, 29 de Marzo de 2025* " ***Y VISTOS:... RESULTANDO...CONSIDERANDO:... FALLO:...***I.DECRETANDO el divorcio del matrimonio conformado por el Sr. POLCOWÑUK RAMON MARTIN, DNI N° 21.638.980 y la Sra. GUERRERO NORMA ITATI, DNI N 24.32.228, celebrado el día 31 del mes de marzo del año 1995 en la localiadd de Candelaria,departamento candelaria, inscripto en el Tomo:1 Acta N°16, Año:1995, expedida por el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones. II.DECLÁRESE extinguida la comunidad de bienes desde el 10/09/2024 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC.) VIII. FIRME que sea, líbrese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón, previo pago de la tasa administrativa y expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia.-... **III)...IV)...V)...VI)...VII)...-...///** (Fdo.) **Dra.MIRYAN ELIZABET GUIDEK** -Juez de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 1 de Garupá, Misiones, primera Circunscripción Judicial.

Sin otro particular la saluda atentamente.-

Digitally signed by 2242050900
DN: cn=2242050900, o=2242050900
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

SAG

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 08.....

del mes de Agosto de 2015, ante mí, del O^{to} Jurídico

y Legalizaciones del E^{cto} de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2296-1-25 4093/2015 de la ha.....

255889 200

Expte Nº 18300/2020 POLCO WINK

en Lomon Martin J) Divorcio.

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Lomon 109 Año 2015

Trámite.....

.....

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

01 16 1995
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Candelaria - Departamento Candelaria
República Argentina, a trece y una de Marzo
de 1995, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

POLCOWNUK

Ramón
Martín
GUERRERO
Notaria
Tatí

Ramón Martín POLCOWNUK
Edad 34 años, profesión Empleado Policía, estado Soltero.
nacionalidad Argentina, nacido en Candelaria - Mnes.
domiciliado en lote N.º 4 Candelaria - Mnes. Doc. Ident. 21.638.780.
Hijo de Julio Martín POLCOWNUK
nacionalidad Argentina, profesión Fallecido.
y de Manuela Valentina DA COSTA
nacionalidad Argentina, profesión Ama de Casa
domiciliados en Manzana N.º 39 Candelaria - Mnes.
Notaria TATÍ GUERRERO.

= Nota de
Referencia
para el
Acto 88 =

Edad 20 años, profesión Estudiante.
nacionalidad Argentina, nacida en Posadas - Mnes.
domiciliada en Manzana N.º 34 Candelaria - Mnes. Doc. Ident. 24.321.278
Hija de Víctor GUERRERO.
nacionalidad Argentina, profesión Jornalero.
y de Paulina MEDERO.
nacionalidad Argentina, profesión Ama de Casa.
domiciliados en Manzana N.º 34 Candelaria - Mnes.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Grasmo MARTINEZ Doc. Ident. M.7.487.906 Edad 58 años
Estado Soltero Profesión Sastre Domicilio Manzana N.º 37 Candelaria
Rubén Ricardo LLANO Doc. Ident. 20.814.760 Edad 36 años
Estado Casado Profesión Epl. Comercio Domicilio Manzana N.º 35 Candelaria
Presenies el padre y la madre de la menor
Contrayente otorgan sus consentimientos para la
celebración de este acto. Leida el acta los
firmas con miso los contrayentes los padres
de la menor Contrayente y testigos mencionados.

Notario
Tatí Guerrero
Paulina Medero
Rubén



STELLA M. MARTINEZ DE VILLAR
AUXILIAR
R.P.P. CANDELARIA

Posadas

= Viene del folio N° 42 - Acto N° 16 -

Protocolizado libro 08, Folio 109, año 2025:

Corresponde al Expte. N° 22961-25, Oficio N° 4093/25 de Fecha 05-8-25

Venido del Juzgado de Faltas y Violencia Familiar de Familia de Posadas

Con Asiento en Garupa, Provincia Misiones, país Argentina

Antes Caratulado: Expte. N° 118300/2024 - POLCOMUNUB.

Ramón Martín s/ Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el vínculo Vinculante y con los esposos: Sra.

POLCOMUNUB. Ramón Martín DNI N° 21638.980

y SUEBABA Norma Tatí DNI N° 24321.228

Fecha de fallo: 29-3-2025

Fdo. Dr. Mariana Zabalza, Juez Pdo. Cza. Ch. Oroski, Mariana Peles, Secretario

Posadas, 11 de Agosto de 2025



ETHEL V. LÓPEZ
Inspector Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 26 de Agosto de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 118300/2024 POLCOWÑUK
RAMON MARTIN S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 26.08.2025 07:19:43